



**AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA
LA PUBLICACION DE LLAMADO A
CONCURSO PUBLICO EN EL DIARIO
OFICIAL**

RESOLUCION EXENTA N° 3662

ARICA, 27 DIC 2018

VISTOS:

1. El oficio 1026 de fecha 23 de noviembre de 2018 de la Intendente Región de Arica y Parinacota.
2. El memo 1559/2018 de la jefa de departamento de Administración y Recursos Humanos, Srta. Jocelin Martínez, de fecha 23 de noviembre de 2018, que solicita publicación en diario oficial del llamado a concurso público.
3. La factura N° 71384 de fecha 10/12/2018 del Diario Oficial.
4. El correo electrónico de la profesional de la Unidad de Adquisiciones Sra. Paula Rojas Castillo, de fecha día 19 de diciembre de 2018, dirigido al Jefe del Departamento Jurídico del Gobierno Regional.
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 19 de diciembre de 2018.
6. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886, normativa que rige a los contratos que celebre la Administración del Estado, a título oneroso; Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1. Que, se solicita la autorización de la publicación del llamado a concurso público en el Diario Oficial.
2. Que, se recepciona factura electrónica N° 71384 de fecha 10 de diciembre de 2018, emitida por el Diario Oficial de la República de Chile.
3. Que, el Gobierno Regional de Arica y Parinacota realizó un Llamado para Concurso Publico de ingreso para proveer los cargos de Profesionales y Administrativo de acuerdo a las especificaciones que establecen las bases, el cual debe ser publicado en el Diario Oficial de la República de Chile, existiendo un solo proveedor para este servicio.
4. Que, revisado el Catálogo de mercado público este servicio no se encuentra disponible para su compra inmediata.

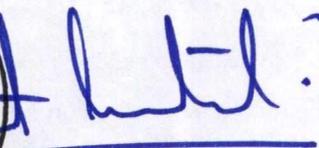


5. Que, se propone emitir Orden de Compra de Trato Directo fundado mediante Resolución, que genera una Orden de Compra Directa, si solo existe un proveedor del bien o servicio, de acuerdo lo establecido en la Ley N° 19.886 en su Art. 8 letra d) y Art. 10 N°4 del Decreto N°250 que aprueba su Reglamento, al proveedor SUBSECRETARIA DEL INTERIOR – DIARIO OFICIAL, RUT N° 60.501.000-8, por un monto de \$ 287.928.- (doscientos ochenta y siete mil novecientos veintiocho pesos) IVA incluido, correspondiente a publicación de 01 aviso de Llamado de Concursos en Diario Oficial.

RESOLUCION:

1. **AUTORIZASE**, proceder mediante Trato Directo con el proveedor Subsecretaría del Interior - Diario Oficial de la República de Chile, RUT N° 60.501.000-8, por un monto de \$ 287.928.- (doscientos ochenta y siete mil novecientos veintiocho pesos), IVA incluido, correspondiente a la publicación de 01 llamado a concurso para proveer cuatro cargos de planta.
2. **IMPÚTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 22.07.001, del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.



INTENDENTE
MARÍA LORETO LETELIER SALSILLI
INTENDENTA
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

DSH/OSV/jmg

DISTRIBUCION FISICA:

1. Oficina de partes.

DISTRIBUCION ELECTRONICA:

1. Jefa Recursos Humanos
2. Unidad de Adquisiciones.
3. Jefe DAF
4. Asesor Jurídico Intendenta
5. Depto. Jurídico